ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE DON JUAN (Palencia) CELEBRADA EL DIA 13 DE AGOSTO DE 2004.

Miembros de la Corporación que están Presentes y Ausentes en la sesión:

Presidente: Sr. Alcalde D. Antonio Iglesias Gómez	SI
Concejal Sr. D. Santiago Benito Bombín	SI
Concejal Sr. D. Santiago Tejedor Hernando	SI
Concejal Sr. D. Jose Luis Niño Carrascal	NO
Concejal Sr. D. Moises Rodrigo Hortelano	SI
Concejal Sr. D. Angel Alberto Bartolomé Aragón	SI
Concejal Sr. D. Jesus Salvador González Martínez	SI

Secretario acctal. Sr. D. Domiciano Delgado Núñez

En Castrillo de Don Juan siendo las 20.21 horas del día trece de agosto de dos mil cuatro, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores citados anteriormente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido del infraescrito Secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto con arreglo al siguiente orden del día:

1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- No presentandose objeciones ni reparos se declara aprobado el acta de la sesión celebrada el día 1 de julio de 2004.

2.- LICENCIAS DE OBRAS PETICIONES Y OTROS ESCRITOS.- En este punto del orden del día y con la reiteración por Secretaría sobre competencia para concesión de licencia, a tenor de lo dispuesto en el art. 21.1.m) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y las consecuencias según lo dispuesto en el art. 62.1.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y se conocen y resuelven los siguientes:

2.1.- Solicitud de licencia urbanística de Dª. Julia Bartolomé Hernando. Expte 2004/021.- Vista la solicitud de Dª. Julia Bartolomé Hernando, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en la reparación de la fachada de la vivienda de la c/ Santiago Amón 14, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado de 1.200,00 €, que será revisado a la finalización de las obras.

2.2.- Solicitud de licencia urbanística de D. José Antonio Niño Pérez. Expte 2004/022.- Vista la solicitud de D. José Antonio Niño Pérez, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en reparar la bodega y hacer un merendero en el lugar junto a la bodega que fue de dª. Concepción Niño Gómez, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Autorizar al solicitante la construcción del merendero, con las siguientes condiciones:

Se autoriza la ocupación de terreno municipal según será marcado por una comisión municipal al efecto, expresamente in situ la superficie a ocupar en la construcción del merendero, manteniendo, en todo caso, el Ayuntamiento la propiedad del terreno ocupado. Se deberá adecuar la construcción al entorno con una única planta y terminado, en todo caso, en tierra, y ejecutarse en un plazo máximo de 6 meses. Se deberá respetar debidamente las entradas y pasos que los colindantes tienen en la actualidad y ajustándose a la alineación con otros merenderos, según se marque, y manteniendo una entrada única desde la calle para el merendero y la bodega.

La concesión la licencia se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto no declarado, que será revisado a la finalización de las obras.

2.3.- Solicitud de licencia urbanística de D. Martín Pol Pagés. Expte 2004/019.- Vista la solicitud de D. Martín Pol Pagés, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en el acondicionamiento (pavimentado) del huerto en la Ctra de Palencia nº 1, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado de 5.800,00 €, que será revisado a la finalización de las obras.

2.4.- Solicitud de licencia urbanística de D. Jesús salvador González Martínez. Expte 2004/020.- Vista la solicitud de D. Jesús Salvador González Martínez, en nombre y representación de Hnos. Gómez Bombín, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en limpiar fachada y volver a enfoscarla, en inmueble de la c/ Segovia nº 2, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado de 3.500,00 €, que será revisado a la finalización de las obras.

2.5.- Solicitud de licencia urbanística de D. Jesús Núñez Hortelano. Expte 2004/014.- Vista la solicitud de D. Jesús Núñez Hortelano, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en la demolición del merendero existente y reconstrucción de uno nuevo en las bodegas, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto no declarado, que será determinado a la finalización de las obras.

2.6.- Solicitud de licencia urbanística de D. Gregorio Calvo Bombín. Expte 2004/023.- Vista la solicitud de D. Gregorio Calvo Bombín, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en colocar una puerta y hacer una chimenea en el patio, en inmueble de la Pl. castilla y León nº 13, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado de 600,00 €, que será revisado a la finalización de las obras.

2.7.- Solicitud de licencia urbanística de D. José Antonio Gómez Hortelano. Expte 2004/015 Vista la solicitud de D. José Antonio Gómez Hortelano, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en arreglo del tejado con colocación de onduline, saneamiento de suelos, reforma de cuarto de baño, cambio de tuberías y de instalac. Electricas y la instalación de chimenea de leña como sistema de calefacción, en inmueble de la c/ Pl. Caidos nº 1, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado de 15.850,00 €, que será revisado a la finalización de las obras.

2.8.- Solicitud de licencia urbanística de D. Jesús Núñez Hortelano. Expte 2004/022- Vista la solicitud de D. Jesús Núñez Hortelano, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en Enfoscado de la fachada terminada en gotedran, en vivienda de la c/ Piloncillo nº 22, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en

plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto no declarado, que será determinado a la finalización de las obras.

2.9.- Solicitud de licencia urbanística de D. José María Mozo Arraiza. Expte 2004/016.- Vista la solicitud de D. José María Mozo Arraiza, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en cerramiento y revestimiento de fachada posterior en vivienda de la c/ real nº 43, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado de 9.000,00 €, que será revisado a la finalización de las obras.

2.10.- Solicitud de licencia urbanística de D. Santiago Tejedor Hernándo. Expte 2004/017.- Vista la solicitud de D. Santiago Tejedor Hernando, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en azulejar y poner suelo y puerta en un local de la planta baja de la vivienda sita en la c/ Real nº 26, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado de 1.200,00 €, que será revisado a la finalización de las obras.

2.11.- Solicitud de licencia urbanística de Dª. Lourdes Mozo Aragón. Expte 2004/01820.- Vista la solicitud de Dª. Louerdes Mozo Aragón, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en la reparación de una parte del tejado (50 m2 aprox) con colocación de onduline y aprovechando el material que esté en buen estado, en inmueble de la c/ santiago Amón nº 7, el pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado de 3.000,00 €, que será revisado a la finalización de las obras.

2.12.- Escrito de la Agrupación de Tarusa para hacer unas canchas de tarusa en el Padro.- Se da cuenta del escrito de fecha 19 de julio de 2004, de la agrupación de "tarusa" de Castrillo de Don Juan, suscrito por D. Ignacio Esteban Benito, D. Enrique Gómez Bombín, D. José Antonio Gómez Hortelano, D. Diego Lerones Niño, D. José R. Gómez de la Peña, D.Santiago Tejedor Hernando, D. Samuen Benito Román y D. Lorenzo Díez Bartolomé, en el que solicitan que se destine en el terreno de El Prado un espacio de terreno para hacer una doble cancha de tarusa, con una medidas máximas estimadas de 50 por 8 metros, comprometiéndose a colaborar en las tareas de acondicionamiento, y con la condición de que tal espacio sea para uso de todo el pueblo y de otras actividades como bolos o petanca.

Debatido el asunto, el pleno, unánimemente acuerda, aceptar la petición formulada, pero que la actuación en si, no se realizará hasta que no estén hechas las piscinas, y que tanto las medidas como la ubicación se determinará en su día como sea posible y más conveniente.

2.13.- Escrito de D. Máximo Martín Hortelano.- Se da cuenta del escrito de fecha 18 de junio de 2004, de D. Máximo Martín Hortelano en el que expone que en la parte trasera de la casa vieja con cochera de la que es propietario en la la de las bodegas existe tierra de un terraplén que está pegando a su pared amenazando hundimiento de la misma, así como que se ha dejado de pavimentar la acera del lateral izquierdo de la cochera, y solicita se proceda a retirar la tierra y a pavimentar la acera.

Debatido el asunto, el pleno, por unanimidad, acordó:

No acceder a la petición de retirada de tierras por cuanto resulta no ser cierto que la tierra pegue con su pared ya que entre el terraplén y la pared hay una acera pavimentada de cemento.

No acceder a la petición de pavimentado de la acera del lateral izquierdo de la cochera, por cuanto el terreno es municipal, pero no calle, y que hay otras prioridaes, pero no obstante si desea proteger la edificación haciendo una acera, lo podrá solicitar al Ayuntamiento para hacerlo por sus medios y a su costa.

2.14.- Escrito del CRA Antonio de Nebrija de Torresandino.- Se da cuenta del escrito de fecha 2 de julio de 2004, de la Sra. Directora del C.R.A. Antonio de nebrija de Torresandino, en el que da traslado de las necesidades del centro escolar de castrillo de cara al curso 2004/05, según acordó el consejo escolar, y que se concretan en la sustitución del pavimento, acondicionamiento de un nuevo Aula para desdobles, poniendo radiadores, retirar chapas de la ventana.. etc.

El Pleno, por unanimidad, acordó que se atenderá según las posibilidades y disponibilidades presupuestarias la sustitución del solado, ppara lo cual se solicitará ayuda a la Dirección provincial de Educación de Burgos, y que sí preparará, colocándose radiador el nuevo aula .

2.15.- Escrito de la Asociación de Jubilados y pensionistas de Castrillo de Don Juan.- Se da lectura del escrito de fecha 23 de julio de 2004, fecha de entrada 26 de julio de 2004, firmado por Dª. Mene Hernando Bombín y Concha Martínez Cisneros, en su calidad de Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Castrillo de Don Juan, en el que, en relación al acuerdo del pleno de 1 de julio de 2004, en el que exponen su disconformidad con las razones expuestas en el mencionado acuerdo y manifiestan la incompatibilidad del uso conjunto del local con otras asociaciones, así como que por parte de la gerencia territorial de Servicios Sociales de Palencia se reconduzca el tema.

El pleno toma nota dándose por enterado de lo manifestado en el escrito.

3º.- CONVOCATORIA DE PETICIONES DE INCLUSIÓN DE OBRAS PARA LOS PLANES PROVINCIALES DEL 2005.- Dada cuenta de la convocatoria para peticiones de inclusión de obras en los Planes Provinciales de 2005, convocado en el BOP de 22 de julio de 2004, el Pleno, a propuesta del Sr. Alcalde, acordó solicitar la inclusión de una única obra:

1.- Renovación de la red de agua del depósito al nucleo urbano según memoria redactada por el Sr. Ingeniero D. Rufino Cuesta, de la empresa Egain S.A.

4º.- INFORMES Y PROPUESTAS DE LA ALCALDÍA.- En este punto del Orden del día el Sr. Alcalde propone e informa al pleno sobre los siguientes:

4.1.- Cesión del antiguo Cementerio por el Obispado de Palencia.- El Sr. Alcalde da cuenta del escrito de fecha 24 de junio de 2004, del Obispado al sr. Cura Párroco de castrillo de Don en respuesta a una consulta efectuada por éste con fecha 21 de mayo, a instancia de éste Ayuntamiento para la cesión a este Ayuntamiento del terreno del cementerio viejo y de la ermita en ruinas anexa. En el citado escrito dice el Obispado que es preciso especificar qué objetivo pretende el Ayuntamiento respecto al terreno y la ermita y para qué fines.

Se debate sobre las posibilidades, acordándose por unanimidad:

Solicitar del Obispado de Palencia, la donación a este Ayuntamiento del cementerio viejo y de la ermita en ruinas sitos en la calle Real, con el compromiso de destinar el terreno del Cementerio a parque público, y de restaurar la ermita, si técnicamente es posible y económicamente viable, para destinarla a centro cultural u otros fines de interés social, y si esto no fuera posible, restaurar los elementos con mayor valor arquitectónico (fachada) para integrarlo dentro del parque.

4.2.- Contratación de la segunda fase de las piscinas.- Se da cuenta de que por la Diputación se sacó a contratar la obra 31/04FC. De la segunda fase de las piscinas municipales, y que el día 17 de agosto se abrirán las propuestas, esperando que se adjudique a la mayor brevedad y a ser posible al mismo contratista que es el adjudicatario de la primera fase.

El pleno se da por enterado.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- En este punto del orden del Día se formulan las siguientes:

Preguntado el Sr. Alcalde sobre cómo se hace la apertura del centro médico ya que hay gente que espera en la calle hasta la llegada del médico, responde que en invierno, si que está abierto desde por la mañana, cuando el encargado enciende la calefacción, pero que ahora no, y que lo que ocurre es que la gente va con mucho tiempo de anticipación a la consulta, no obstante, se verá de atender la petición.

Y cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las 21.45 horas del día de la fecha, ordenando redactar de lo tratado el presente acta. De lo que como Secretario certifico

El Alcalde. El Secretario.

Fdo.Antonio Iglesias Gómez Fdo.Domiciano Delgado Núñez